

CUDI: EXP-UNR: 28024/2022

//-sario, 26 de julio de 2022

VISTO: que por las presentes actuaciones la Prof. CALAME, Nelli Susana, eleva su renuncia como integrante "Docente Titular" en la Comisión Asesora, aprobada según Resoluciones N° 1042/2019-UNR- y N° 251/2019-CS-, que entenderá en el llamado a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición para designar docentes en cuatro (4) horas cátedra -Nivel 02- de Planta Permanente, del Departamento de Idiomas del Instituto Politécnico Superior "General San Martín", conforme la Ordenanza N° 664;

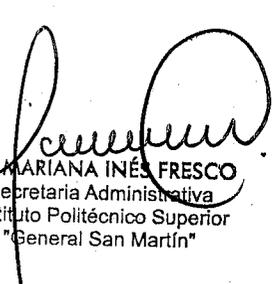
ATENTO: las atribuciones que le son propias; y las disposiciones legales vigentes;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR  
"GENERAL SAN MARTIN"  
resuelve:**

ARTICULO 1°: Aceptar, a partir del día 26 de julio de 2022, la renuncia elevada por la Prof. CALAME, Nelli Susana (L.C. 4.740.330), como integrante "Docente Titular" en la Comisión Asesora, aprobada según Resoluciones N° 1042/2019-UNR- y N° 251/2019-CS-, que entenderá en el llamado a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición para designar docentes en cuatro (4) horas cátedra -Nivel 02- de Planta Permanente, del Departamento de Idiomas del Instituto Politécnico Superior "General San Martín", conforme la Ordenanza N° 664.-

ARTICULO 2°: Notifíquese a la interesada y a Oficina de Concurso a fin de exhibir la presente resolución en los transparentes del Instituto y la prosecución del trámite pertinente. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 1100/22-IPS-**  
dpp.-

  
Lic. MARIANA INÉS FRESCO  
Secretaria Administrativa  
Instituto Politécnico Superior  
"General San Martín"

  
Mg. Ing. JUAN A. FARINA  
Director  
Instituto Politécnico Superior  
"General San Martín"